

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días de abril de 2023.

**VISTO:** el expediente STJ-SSA N° 44.812/17 caratulado “Prosecretario del Juzgado Correccional DJN s/ llamado a concurso”, y

**CONSIDERANDO:**

I. Que, mediante Resoluciones STJ Nros. 102/17 y 109/17 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo señalado en el visto de la presente en razón de la vacancia producida por la designación del Dr. Raúl Nadim Sahade como titular del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte.

II. Que, con fecha 14 de noviembre del año 2017, el Dr. Pablo Martín Bramati, titular del Juzgado Correccional del Distrito Judicial Norte en aquel momento, solicitó vía telefónica la suspensión momentánea del concurso en trámite por cuestiones funcionales (constancia obrante a fs. 28).

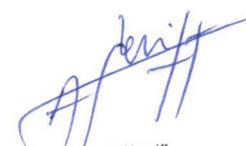
III. A fs. 29 luce una presentación del Dr. Bramati solicitando la reapertura del concurso de referencia, lo que así se dispuso por Resolución SSA-SGCAJ N° 27/2021 (fs. 31/32) fijándose un nuevo período de inscripción con vencimiento el día 16 de julio de 2021.

IV. Que, el 15 de diciembre de 2021 el Dr. Pablo Martín Bramati tomó posesión del cargo de Fiscal Mayor del Distrito Judicial Norte, generando la vacancia del cargo de Juez Correccional del ese distrito.

En razón a ello y con el concurso en trámite ante el Consejo de la Magistratura para cubrir el cargo vacante arriba citado, se suspendieron las presentes actuaciones hasta la designación del nuevo juez.

V. Que, finalizado dicho proceso se designó al Dr. Pedro Ángel Fernández como titular de la dependencia, quien tomó posesión del cargo el 17 de noviembre del año 2022.

  
Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sheriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

VI. Que, mediante presentación de fecha 8 de marzo del año en curso agregada a fs. 157, el Dr. Fernández solicitó dejar sin efecto el presente proceso de selección.

VII. Analizados los antecedentes y el estado actual de las presentes actuaciones, se advierte que el concurso en cuestión ha perdido su oportunidad, toda vez que -debido al tiempo transcurrido- la estructura de la planta se ha visto modificada, como así también las necesidades funcionales resultan ser muy diferentes a las que dieron origen a esta tramitación, por lo cual se estima procedente hacer lugar a lo solicitado.

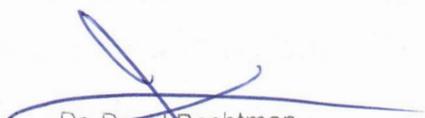
VIII. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE  
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVEN:**

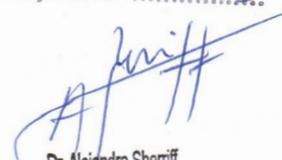
**1º) DEJAR SIN EFECTO** el llamado a concurso dispuesto mediante Resoluciones STJ Nros. 102/17 y 109/17 y SSA-SGCAJ N° 27/21 por los motivos expuestos en los considerandos.

**2º) MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

  
Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° 311/2023

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia